

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARTA DE SAN JUAN**
ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Villarta de San Juan, en sesión extraordinaria celebrada el 19-04-2018 adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 317/2018 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
619	422	Polígono industrial	125.000,00 euros
		Total crédito extraordinario	125.000,00 euros

Esta modificación se financia con remanente de Tesorería para gastos generales con el límite legal establecido de: 125.000,00 euros.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	125.000,00 euros

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al informe de Intervención son: Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 125.000,00 euros.

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.- La Alcaldesa, Felicia Bascuñana Úbeda.

Anuncio número 1323

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>